

Plan 307 Lic. en Derecho

Asignatura 30779 INTRODUCCION AL DERECHO PROCESAL

Grupo 1

Presentación

A) PARTE GENERAL.

I.- Conceptos fundamentales.

LECCIÓN 1ª.- Articulación del Derecho procesal como Derecho de la Justicia: Introducción.- Evolución.- Caracteres.- Derecho procesal y Derecho material.- Dimensión constitucional o estática del Derecho de la Justicia (Potestad Jurisdiccional. Acción. Debido proceso).- Dimensión procesal o dinámica del Derecho de la Justicia (Función Jurisdiccional. Pretensión. Enjuiciamiento).

LECCIÓN 2ª.- La Jurisdicción: Introducción.- Potestad y Función Jurisdiccionales.- La Potestad Jurisdiccional: Evolución histórica. Caracteres de la Potestad Jurisdiccional: exclusividad, unidad e independencia.- La función jurisdiccional. Sustitutivos de la función jurisdiccional.

LECCIÓN 3ª.- La acción: Introducción.- Evolución histórica del concepto de acción.- Teorías sobre la acción.- La acción como derecho a la tutela judicial efectiva.- Acción y pretensión.

LECCIÓN 4ª.- El proceso: Introducción.- El derecho al debido proceso. Contenido.- Proceso (enjuiciamiento): teorías sobre su naturaleza jurídica: privatistas y publicistas.- Proceso y procedimiento.

LECCIÓN 5ª.- Fuentes del Derecho Procesal: Introducción.- Constitución.- Leyes: de organización y procesales.- Costumbre.- Principios generales del Derecho.- Jurisprudencia.- otras fuentes: Tratados internacionales. Aplicación de la ley procesal en el tiempo y en el espacio. Interpretación de la ley procesal.

II.- Organización de la Jurisdicción.

LECCIÓN 6ª.- Órganos jurisdiccionales: Introducción.- Órganos jurisdiccionales orgánicamente ordinarios. Clasificación, Composición y atribuciones.- Tribunal del Jurado.

Órganos jurisdiccionales orgánicamente especiales: Tribunales consuetudinarios.-Tribunal de Cuentas.- Tribunal Constitucional.- Tribunales Supraestatales: Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas. Tribunal Penal Internacional.

Organización Jurisdiccional Militar.

Conflictos jurisdiccionales.

Órganos de Gobierno de los Tribunales españoles. Especial consideración del Consejo General del Poder Judicial.

LECCIÓN 7ª.- Personal de la jurisdicción: Introducción.- Jueces y Magistrados. Estatuto jurídico.- Secretario Judicial. Estatuto jurídico.- Ministerio Fiscal. Estatuto jurídico.- Abogados y Procuradores.- Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia.- Policía Judicial.

III.- Exigencias del debido proceso

LECCIÓN 8ª.- El debido proceso y derechos que lo conforman: Derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley.- Derecho al Juez imparcial.- Derecho de defensa: Contradicción. Derecho a la asistencia letrada. Derecho a la asistencia jurídica gratuita.- Derecho a un proceso público.- Derecho a un Proceso sin dilaciones indebidas.- Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes.- Derecho a la presunción de inocencia.- Derecho a la motivación de las resoluciones judiciales.- Otros derechos (a la tutela cautelar, a la doble instancia, a los recursos, a la ejecución).

IV.- Composición, organización y efectos del enjuiciamiento

LECCIÓN 9ª.- Organización del enjuiciamiento: Introducción. Principios constitutivos: Legalidad. Oportunidad.

Proporcionalidad.- Principios que rigen el enjuiciamiento: Principio dispositivo y Principio de oficialidad.- Oralidad. Principio de inmediación. Principio de concentración.- Escritura. Principio de impulso oficial. Principio de preclusión. Principio de eventualidad. De única o doble instancia. De prueba legal o prueba libre.

LECCIÓN 10ª.- Actos procesales (I): Introducción. Concepto.- Características.- Requisitos. En especial el tiempo en los actos procesales.- Vicios de los actos procesales.- Clasificación de los actos procesales.

LECCIÓN 11ª.- Actos procesales (II): Actos procesales del órgano jurisdiccional: Del Juez: resoluciones: gubernativas y jurisdiccionales (providencias, autos, sentencias). Actos del Secretario judicial: de documentación. Dación de cuenta. Información. Diligencias y Decretos. Actos de comunicación.- Actos procesales de las partes: De petición. Alegaciones. Prueba. Conclusiones.

LECCIÓN 12ª.- Actos procesales (III): Introducción. Actos de comunicación con otros Tribunales. Auxilio judicial.- Actos de comunicación a funcionarios.- Actos de comunicación a particulares.

Programa Básico

Objetivos

La asignatura tiene por finalidad establecer de forma sólida los conocimientos sobre los que se asienta el Derecho Procesal concebido como Derecho de la Justicia.

De este modo, son objeto de análisis los conceptos de jurisdicción, acción y proceso así como su estático-dinámica operatividad en los momentos constitucional y procesal.

La exposición continúa con el análisis de los juzgados y tribunales que conforman el organigrama jurisdiccional, atendiendo, también, al personal que los integra y aquél otro que colabora y auxilia a la Administración de la Justicia. Para concluir, se aborda el estudio de los principios que informan el debido proceso y el procedimiento, y la materia referida a los actos procesales.

Programa de Teoría

Programa Práctico

Evaluación

El examen consistirá en la formulación de tres preguntas sobre temas incluidos en el programa de la asignatura.

Todas las respuestas están sujetas a una valoración igual (de 0 a 10), siendo necesario obtener una calificación de 5 sobre 10 para entender superada con éxito cada pregunta. La nota final es el resultado de dividir entre 3 la suma total de las calificaciones obtenidas en las respuestas a las (tres) preguntas.

En ningún caso se hará media con aquellas respuestas que no alcancen la calificación de 3 sobre 10.

Bibliografía
